

SECCO QUINTO. DIEZ MARAVEDIS.
DE RIS. AÑO DE NUESTRO SEÑOR
DE MIL Y CUATRO.



En la Villa de Salamanca en veinte e ocho dias
 de mes de Mayo de mill e setecientos e quatro años. Nos
 mandó los señores D. Juan de Aldeabedros e D. Juan de
 Texuel Alcaldes ordinarios. E nieto de Morales e menor
 Francisco Manuera la mayor parte del Consejo Justicia
 e Regimiento de ella estando en su ayuntamiento como
 lo acostumbra para conferir las cosas de utilidad
 de los nobles e en presencia de las personas citadas
 en la presente junta se abrió el segundo Pliego
 Despachado por el Sr. D. Diego de Montalvo
 Marques de los Vélez en su firma de don mano. Y
 D. Juan de Cordero de la Cruz en Madrid
 e diez e siete de la presente e se acordó que D. Juan
 Manuera persona su secretario de Cámara de los señores
 e en su qual D. Juan de Aldeabedros
 ordinario. Thomas Garcia Ochoa e D. Damian Manuera
 para recibidores. E nieto de Morales e Gonzalez Lizarbe
 e nieto de Alonso de Alcon e Fernando Galan e Berrio
 para Alguazil mayor. Pedro Manuera ni quera
 para Cruzado. Pedro Clarez mellado e para
 Escrivano de ayuntamiento. E Juan de Texuel
 a los quales mandaron su mandado e dixeron
 a Donenon de sus ofizios que acata uno les la señalada
 como se previene e manda por su Cédula
 de la Donenon e sus mandados. D. Juan de Aldeabedros
 e D. Juan Texuel e andres de Morales Alguazil

